

Expediente: 2018-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana, de Deportes y Recreación, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 327/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma M2R S.A. el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "EDICIÓN DEL TRIATLÓN SHORT SPRINT MDQ" y la "EDICIÓN DEL HALF ISS TRIATLÓN MDQ", los días 10 y 11 de diciembre de 2022, respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana: 26-12-2022

Deportes y Recreación: 25-01-2023

Obras y Planeamiento: 7-2-2023

Legislación, Interpretación, Reglamento: 13-02-2023

Reunión: 23

Reunión: 16

Reunión n° 37

Reunión: 40